



BOLETÍN INFORMATIVO

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES DE SEXOLOGÍA

Volumen 5 - 2.ª época

Octubre 2001

Saluda del Presidente

El pasado Junio, París, después de 27 años volvió a ser la sede de un congreso mundial de sexología. El 15th World Congress of Sexology fue un congreso de contrastes. París, ciudad fascinante e icono romántico por excelencia, nos sorprendió con un palacio de congresos con poca gracia, más cerca de la estética de una nave industrial. Fue un éxito en cuanto al número de inscripciones, 2.500, que duplicaron la cifra del hasta entonces congreso mundial con mayor asistencia, el 13th World Congress of Sexology (Valencia, 1997). Clave esencial de este incremento ha sido la destacada presencia de la industria farmacéutica en el congreso que por otra parte resultó parco en organización, tanto general como científica. Sorprendió el contraste entre los recursos económicos disponibles y los medios organizativos dispuestos. La autogestión y organización espontánea salvaron situaciones como que en ninguna sala había ordenador para conectarlo al cañón de proyección; por los portátiles que algunos llevamos, fluyó buena parte del congreso... En el plano de la organización científica, nuevamente asistimos al contraste entre excelentes presentaciones arbitrariamente ubicadas entre otras de escaso nivel... Con todo, la desatención a la lengua de los ponentes fue la fuente de mayor malestar durante el congreso, figurando en sesiones sin traducción ponentes de habla hispana junto con los de habla inglesa...

Correspondía en este congreso, como cada cuatro años, realizar las elecciones en la World Association for Sexology (WAS). Justo es reconocer que los congresos que coinciden con elecciones cuentan con mayor número de inscritos e incluso con habituales exclusivos a este tipo de eventos con carga política. Hay que aceptar que para algunos sexólogos, no es desdeñable la erótica del poder. La asamblea general de la WAS eligió nueva Junta, en la que como veréis desde la FESS mantenemos nuestra presencia en la directiva de la Asociación Mundial de Sexología. La relación de los nuevos cargos electos para el periodo 2001-2005 presenta representantes de 16 países, con experiencias profesionales amplias y diversas y un perfecto balance de género:

Presidente:
Marc Ganem – Francia
Vicepresidenta:
Beverly Whipple – USA

Secretario General/Tesorero:
Oswaldo Rodrigues – Brasil

Presidente Honorífico:
Eli Coleman – USA

Secretarías Regionales:
Rosemary Coates – Australia
Esther Corona Vargas – México
Uwem Esiet – Nigeria
Lillemor Rosenqvist – Suecia

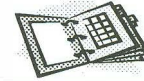
Presidente del comité científico:
Eusebio Rubio-Aurioles – México

Otros miembros del Comité Asesor:
Juan José Borrás Valls – España
Andrés Flores Colombino – Uruguay
Prakash Kothari – India
Maria Luisa Lerer – Argentina
Yodalía Leyva Marín – Cuba
Reiko Ohkawa – Japón
Antonio Pachecho Palha – Portugal
Smita Pamar – USA
Chiara Simonelli – Italia
Kevan Wylie – Reino Unido

La FESS continua consolidándose como organización española de entidades profesionales vinculadas con la sexología. Como Federación, hemos tenido representantes en múltiples ámbitos, tanto nacionales como internacionales: *Foro de la salud del hombre*, congresos, jornadas, cursos, seminarios, etc. tanto de áreas sanitarias, médicas y psicológicas, como sociales y educativas. En el plano internacional basta revisar la sección de agenda para ver la buena cantidad de eventos que ya nos obliga a seleccionar temáticamente para atenderlos y mantener representación en todos ellos. Todo ello sin descuidar nuestros propios eventos, habiendo realizado con gran éxito las I Jornadas de Sexología de Castilla y León, comentadas ampliamente en este mismo boletín y trabajando en la organización del próximo VII Congreso Español de Sexología, en Sevilla, del 6 al 9 de noviembre de 2002.

Desde aquí os invito a nuestro más inmediato encuentro, las V Jornadas de Sexología de Valencia, el 9 y 10 de noviembre de 2001 en donde asimismo tendremos nuestra asamblea general y elecciones para renovar nuestra junta directiva.

Juan José Borrás.
Presidente de la FESS.



Agenda

- *V Jornadas de Sexología*. Valencia, 9-10 noviembre 2001. Telf.: 963 898 962. Fax: 963 898 441. C-el.: instituto@espill.org Web: www.espill.org
- *3rd World Congress on the Aging Male*. Berlín, 7-10 febrero 2002. Fax: 972 3642 4454. C-el.: blunenf@attglobal.net ó aging@kenes.com Web: www.kenes.com/aging/
- *6th Congress of the European Federation of Sexology (EFS)*. Chipre, 16-20 junio 2002. Fax: 972 3638 4455. C-el.: sexology@ortra.co.il
- *7th International Conference on the Treatment of Sexual Offenders: Sexual Abuse and Sexual Violence: From Understanding to Protection and Prevention*. Viena, 10-14 septiembre 2002. Web: www.medacad.org/iatso/
- *XI CLASSES, Regional Meeting of the Latin American Federation of Sexology and Sexual Education (FLASSES): The good of sex*. Isla Margarita (Venezuela), 9-12 octubre 2002. C-el.: rubenhernandez@compuserve.com ó amintaparra@hotmail.com
- *VII Congreso Nacional de Sexología*. Sevilla, 7-9 noviembre 2002. Telf.: 952 602 828 / 952 603 640. C-el.: fca-bello@ingenia.es ó iasp@correo.cop.es Web: www.iasexologia.com
- *VII Asian Congress of Sexology, Regional Meeting of the Asian Federation of Sexology (AFS)*. Singapur, 14-17 noviembre 2002. C-el.: obgadaik@nus.edu.sg
- *XVI Congreso Mundial de Sexología: Sexualidad y Desarrollo Humano*. Cuba, 10-14 marzo 2003. Telf.: 537 552 528. Fax: 537 302 295. C-el.: cubasexologia@colombus.cu Web: www.cubasexologia.com

Plan integral contra la violencia doméstica

La sociedad ha dejado de considerar la violencia doméstica como un asunto privado que tenía que resolverse en el ámbito familiar. Las proporciones alcanzadas por este hecho requieren la implicación de todos los poderes públicos.

Ya el I Plan de Acción contra la Violencia Doméstica aprobado en 1998 stipuló que en el Código Penal y en la ley de Enjuiciamiento Criminal se introdujeran modificaciones destinadas a aumentar la protección a las víctimas de malos tratos y a endurecer el castigo a los agresores. Fruto de este Plan fue la macroencuesta que en el año 1999 realizó el Instituto de la Mujer para cuantificar los casos de malos tratos contra las mujeres. El objetivo era disponer de datos comparativos con una encuesta posterior a la puesta en marcha de las medidas tomadas y poder evaluar su impacto.

El muestreo se hizo entre 20.552 mujeres de toda España y, el resultado global indica que el 4,2 por ciento de la población femenina afirma haber sido maltratada por su pareja u otra persona que convive en su hogar durante el último año y, el 14,2 por ciento sufre situaciones de maltrato "a veces" o "frecuentemente". Desafortunadamente esta situación suele prolongarse durante años, sufriendo las víctimas consecuencias principalmente psicológicas, pero también físicas.

Otros datos que arroja el estudio indican que el nivel educativo de los agresores suele ser más bajo que el de sus parejas y, que el estrés y el alcohol parecen estar asociados con el maltrato.

El pasado mes de mayo el Consejo de Ministros aprobó el II Plan Integral contra la Violencia Doméstica (2001-2004) propuesto por los ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales, Interior, Justicia, Educación, Cultura y Deportes y, Sanidad y Consumo. Con un presupuesto de actuación de 13.072 millones de pesetas (78,6 millones de euros), se fijaron cuatro objetivos principales: prevención, mejora de la legislación y del procedimiento legal, ampliación de los recursos sociales y, más efectividad en la coordinación entre las administraciones públicas y las organizaciones sociales.

Pilar Dávila, directora del Instituto de la Mujer, considera que "a pesar de los logros conseguidos con el I Plan de Acción contra la Violencia Doméstica, que concluyó el pasado año, es preciso continuar con la labor de erradicación de los malos tratos, ya que la violencia ha existido desde hace siglos y combatirla es muy difícil, porque es un problema social que arranca de las tradicionales desigualdades entre hombres y mujeres y, eso no cambia a corto plazo". También señala que "parte de este II Plan permitirá continuar con el trabajo iniciado en el periodo anterior, en el que se ha hecho un gran esfuerzo para aumentar los recursos asistenciales y la protección a las víctimas. Asimismo, se continuarán introduciendo reformas legislativas que permitan mejorar los procedimientos legales y la eficacia de los procesos y, se incluirán nuevas medidas dirigidas al ámbito educativo para fomentar la comunicación y el respeto en las relaciones entre ambos sexos".

La prevención de la violencia doméstica tiene que comenzar por la educación en la igualdad. Es fundamental el esfuerzo por parte de los educadores para poder eliminar de raíz el comportamiento violento originado en la desigualdad entre hombres y mujeres y los estereotipos de género.

Aspectos educativos

En el aspecto educativo algunas de las medidas preventivas más destacadas son la elaboración de materiales, dirigidos a los profesores, que permitan prevenir la violencia en la familia; el desarrollo de programas para detectar casos de violencia en el ámbito escolar que dispondrán de protocolos específicos de actuación y, la convocatoria de un premio nacional para centros escolares que promueva la participación en la realización de proyectos educativos a favor de la igualdad y la tolerancia.

Por otro lado, destacar la importancia de los medios de comunicación para sensibilizar al conjunto de la sociedad. La novedad más importante en este campo, es la elaboración de una guía de recomendaciones para el tra-

tamiento informativo de las noticias relacionadas con los malos tratos a mujeres y la creación de unas jornadas de sensibilización para los futuros profesionales de la información.

Y, por parte de la propia mujer maltratada, el silencio no ha de seguir siendo cómplice. Con el lema "Acude, tu silencio es complicidad", la Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas ha conseguido dar un paso adelante para sacar de la clandestinidad el problema de la violencia de género. Todos los días 25 de cada mes, a las 19, 30 horas, se concentran en la Puerta del Sol de Madrid.

Reformas legales

Las reformas legislativas aharran una amplísima gama destinadas a prevenir los malos tratos, proteger a las víctimas y castigar a los agresores. De todas ellas, hay que destacar como especialmente importante la modificación del Código Penal para castigar al maltratador con la retirada de la patria potestad de sus hijos. Así como la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para que, en los casos de separación o divorcio, el agresor se separe inmediatamente de la víctima. Éste es un aspecto fundamental, ya que las víctimas son especialmente vulnerables durante los procesos de separación. De hecho, la mayoría de las agresiones e incluso de los asesinatos se produce precisamente cuando las mujeres han decidido separarse. En su conjunto, todas estas medidas —que incluyen también "puntos de encuentro" para que los maltratadores puedan visitar a sus hijos sin acudir al domicilio familiar— suponen un avance significativo respecto al plan anterior, aunque la oposición socialista y algunos grupos feministas hayan criticado la iniciativa por considerar que sólo es un catálogo de buenos deseos.

Bien es verdad que la erradicación de este problema no sólo depende de medidas legales. Es necesario también que cambien muchas mentalidades masculinas —incluidas las de algunos jueces, fiscales y policías— y, sobre todo, que las nuevas generaciones sean educadas en los valores de la igualdad y el respeto.

Redacción



INSTITUTO ANDALUZ DE SEXOLOGÍA Y PSICOLOGÍA

Máster en sexología y terapia sexual

- Nivel I: Experto en Educación Sexual y Planificación Familiar
- Nivel II: Experto en Terapia Sexual y de Pareja

SEVILLA:

Virgen de Luján 18, 3º - 39.

☎ 954 272 823.

MÁLAGA:

Alameda Principal, 21 - 2º.

☎ 952 602 828. Fax: 952 603 640.

Web: www.iasexologia.com

C-el.: iasp@correo.cop.es